

DECRETO N° 1.348

MAT. : AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.-

LAJA, 26 de marzo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Invitación a la "1ª Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades; a realizarse desde los días 07 a 09 de abril de 2013 en la ciudad de Santiago.
- 2.- Solicitud Cometido Funcionario de don JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la comuna de Laja, Grado 6° E.M., y del chofer don LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M.;
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a don JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la comuna de Laja, Grado 6° E.M., a contar del 07 al 09 de abril del 2013, subrogando en el cargo don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Administrador Municipal, Grado 7° E.M.
- 2.- **AUTORIZASE** el servicio del vehículo municipal placa XW-6606, que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido, conducido por don LUIS MATAMALA MATAMALA.
- 3.- **PAGUESE** a don José Pinto Albornoz y a don Luis Matamala Matamala, el viático correspondiente a dos días con pernoctar y un día sin pernoctar, por los días 07, 08 y 09 de abril del 2013.-
- 4.- **GIRESE** a don Luis Matamala Matamala, la suma de \$70.000, para gastos de peaje, TAG, estacionamiento y otros que correspondan al vehículo municipal, con posterior rendición de cuenta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



[Signature]
DANTZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado